



CONTRIBUCIÓN DE LA ENFERMERÍA EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS Y SU POTENCIAL

hacia el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud



MÉXICO

Juana Jiménez Sánchez

Directora de Enfermería Coordinadora de la
Comisión Permanente de Enfermería,
Secretaría de Salud, Ministerio de Salud de México



Contribución y Potenciales de la Enfermería en México

Junio 12 de 2015

Contenido

1. Contexto

1. Situación actual de enfermería

2. Enfermería: Acceso Universal a la Salud y Cobertura Universal de Salud.

3. Conclusiones

República Mexicana

REPÚBLICA MEXICANA

- **32** entidades federativas
- **120,224,975** población 2014
- Hombres : 48%
- Mujeres : 51.2%

Censo Población 2010. INEGI

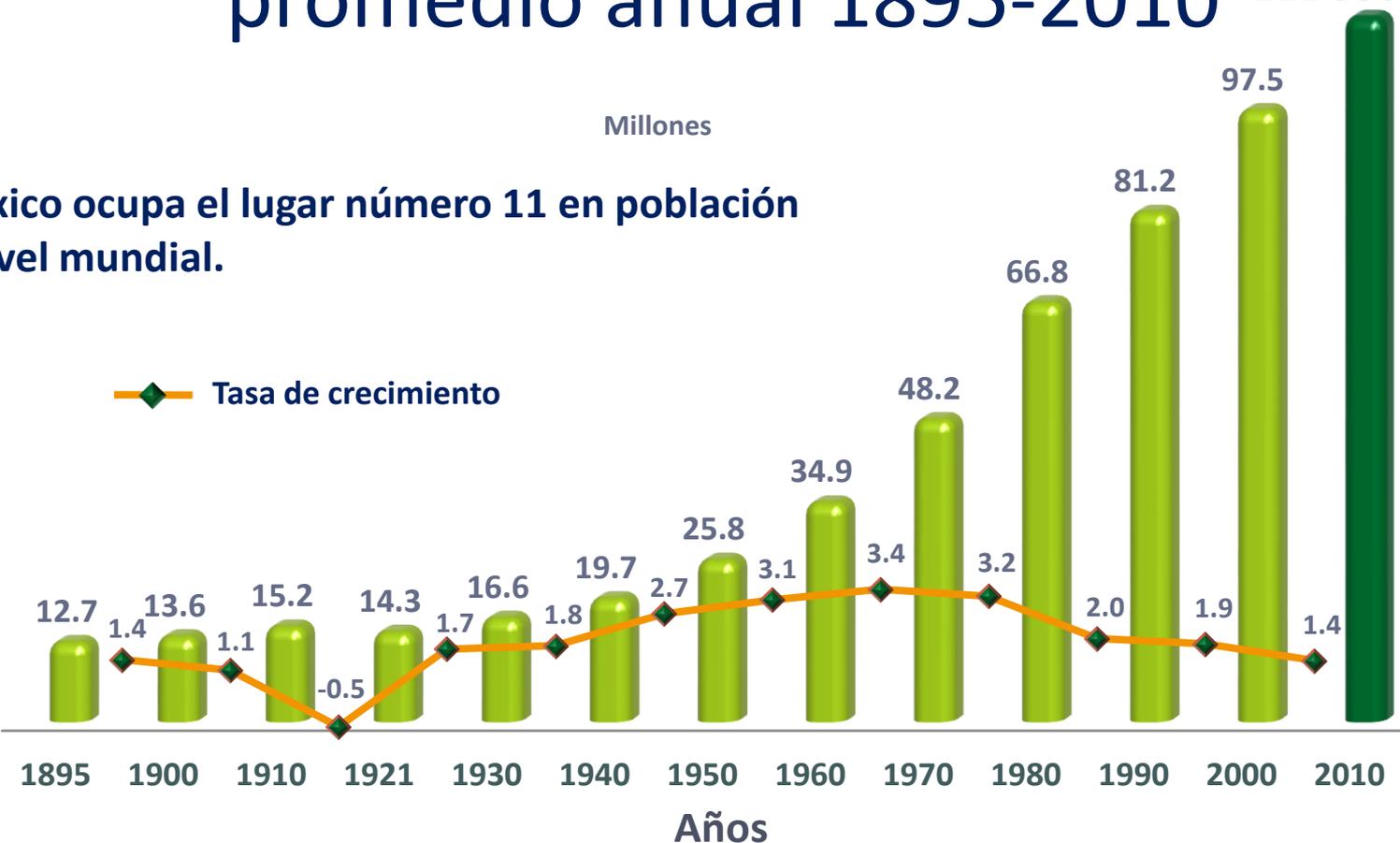


Población total y tasa de crecimiento promedio anual 1895-2010

112 336 538

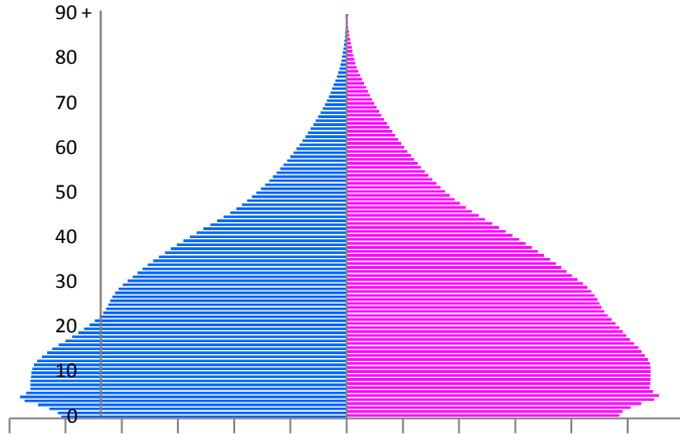
Millones

🏠 México ocupa el lugar número 11 en población a nivel mundial.

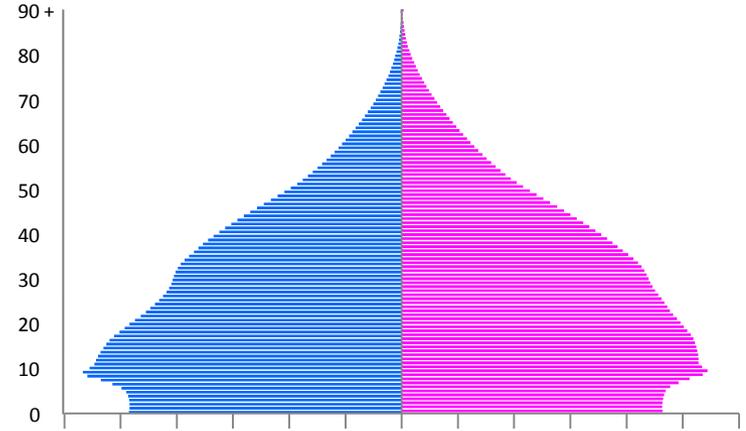


Cambio demográfico en México

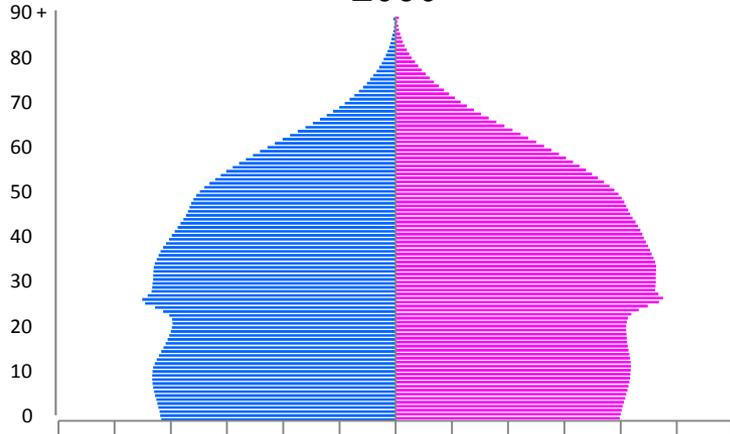
2005



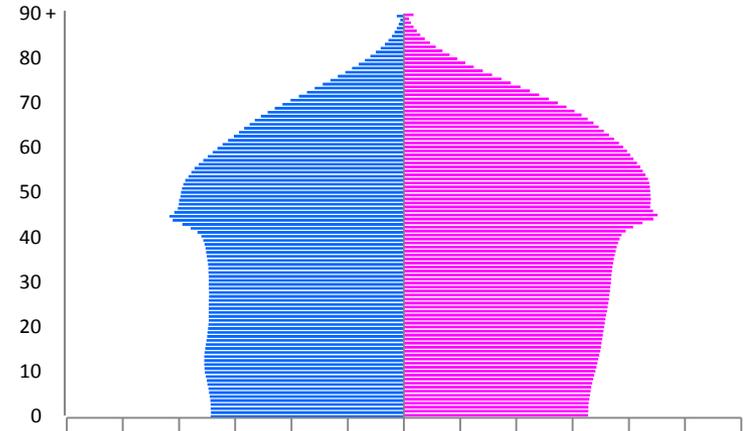
2010



2030



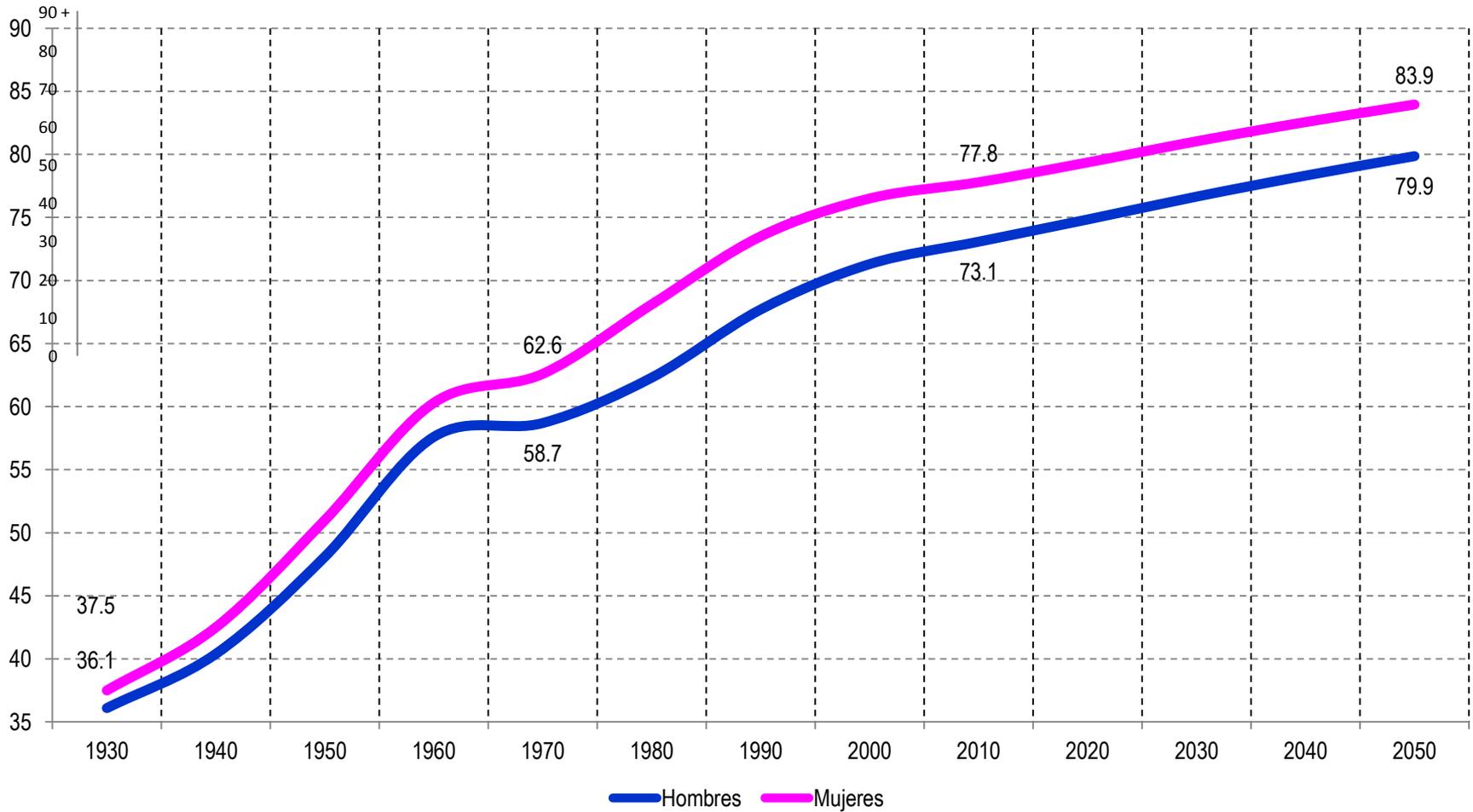
2050



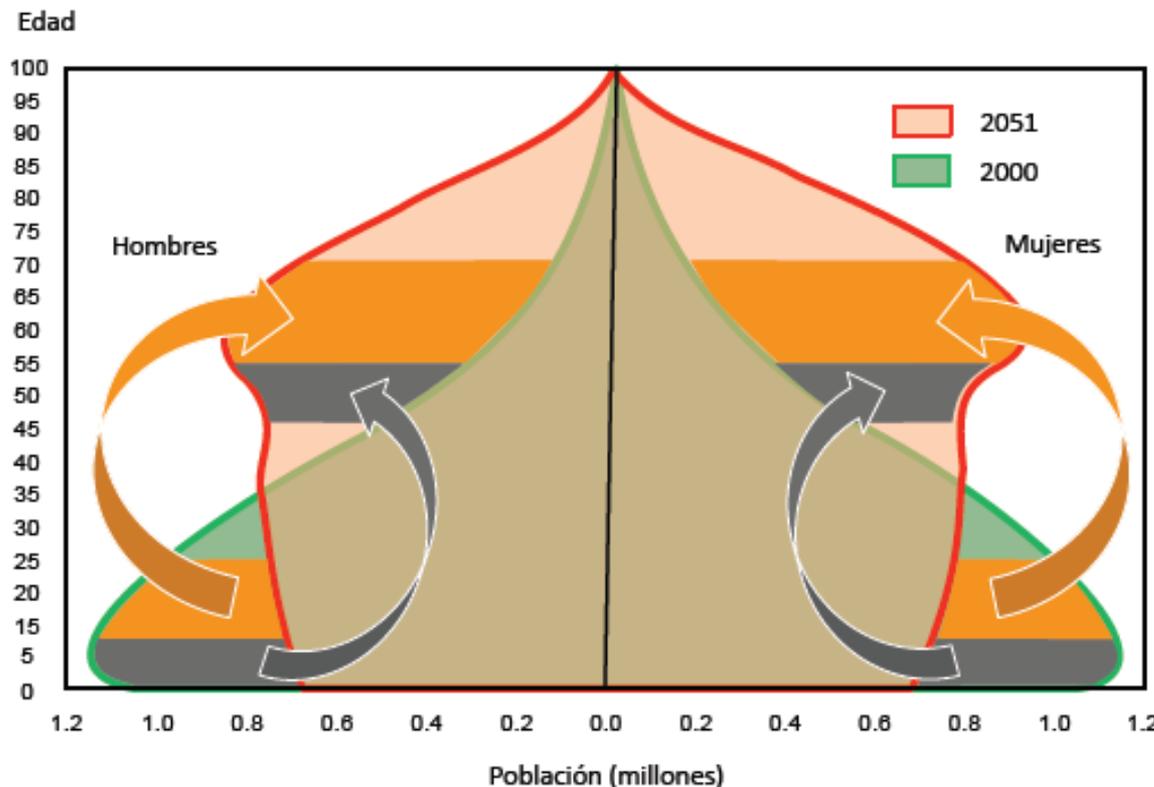
Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población



Esperanza de vida 1930-2010 y proyección 2020-2050, México



Transición demográfica



La población de adultos mayores se mantendrá en continuo crecimiento en los próximos 50 años

La población actual de 0-9 años, se encontrará en el grupo de edad de 45-54 años en el 2051

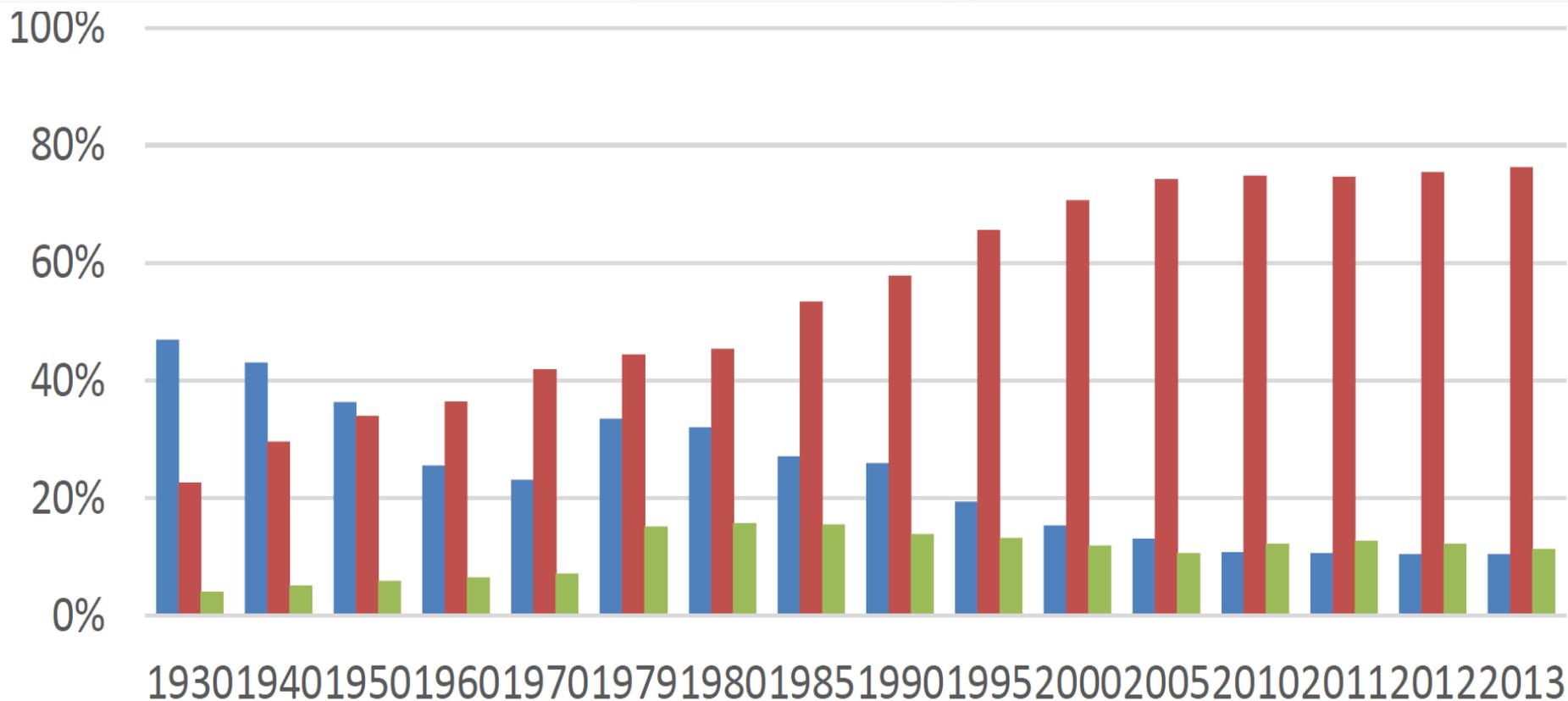
La población actual de 10-25 años, se encontrará en el grupo de edad de 55-70 años en el 2051

2000 Número de adultos mayores de 60 años: **2050**

6.7 millones

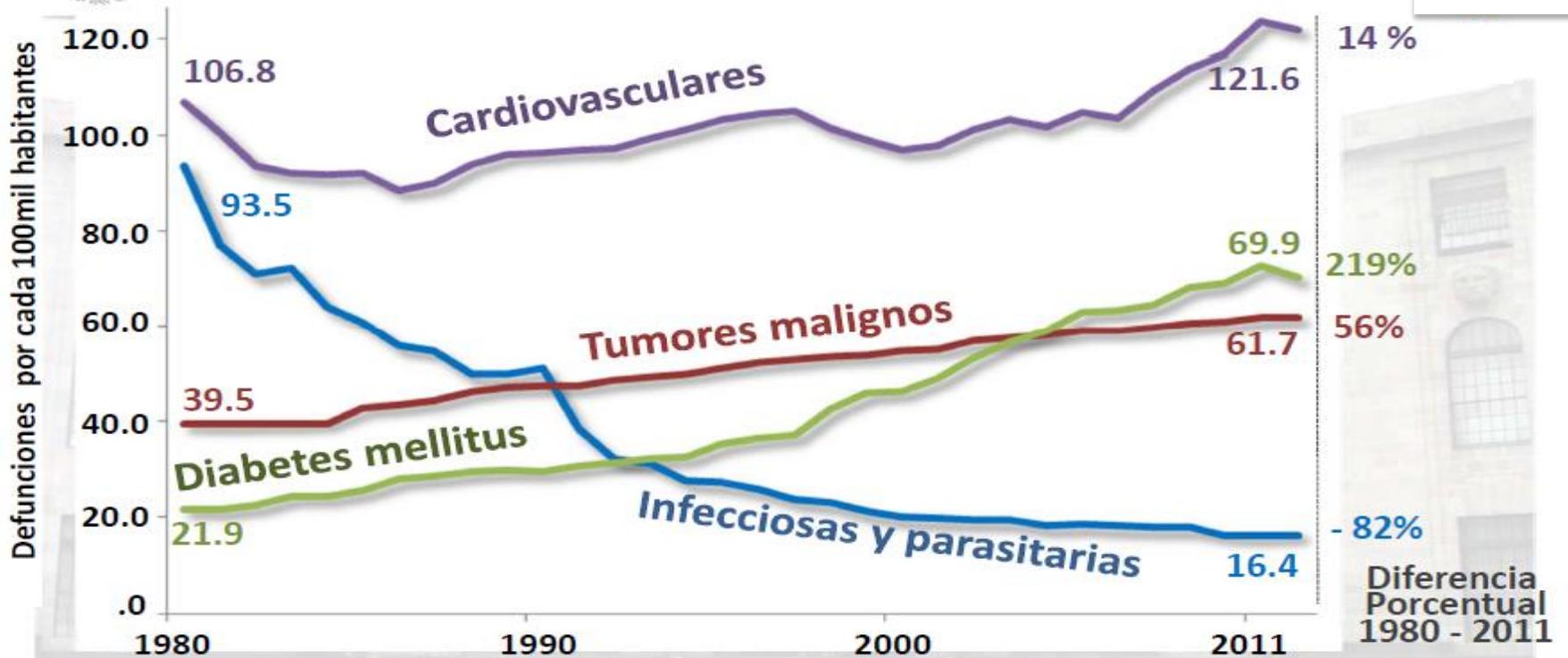
Se cuadruplicará

36.5 millones



- I. Enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales
- II. Enfermedades no transmisibles
- III. Causas externas de morbilidad y mortalidad

Mortalidad General



Defunciones

1980	62,535	26,427	14,626	71,376
2011	18,943	71,350	80,788	140,595

Fuente: Base de Datos INEGI/DGIS 1980-2011

Situación actual de enfermería





Especialidades
1980

Maestría
1982

Doctorado
2003

Comisión
Permanente de
Enfermería

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

MÉXICO Y ENFERMERÍA

Lic. en enfermería
1968

Comisión
Interinstitucional de
Enfermería



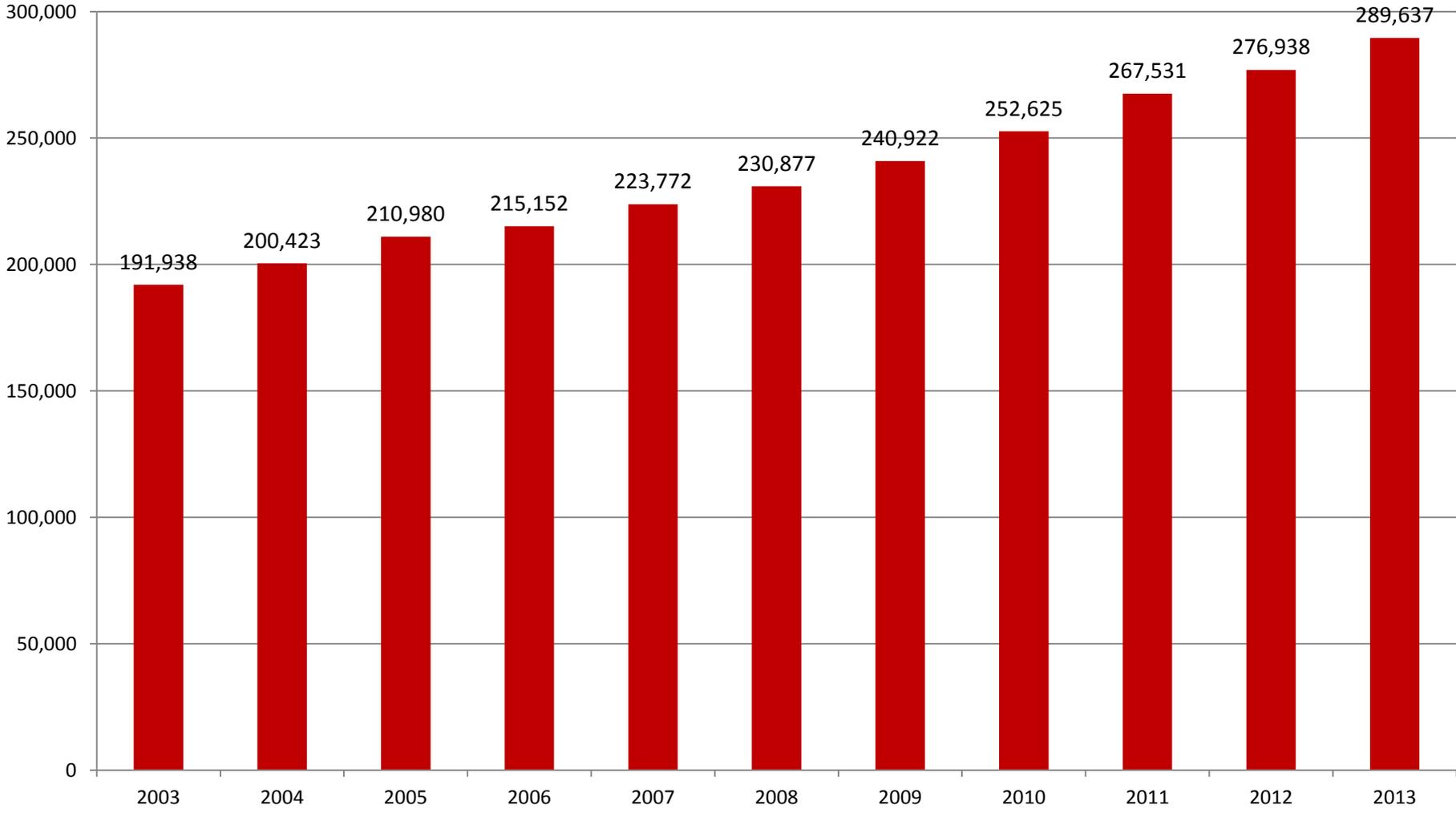
Auxiliar de enfermería

Técnica en Enfermería



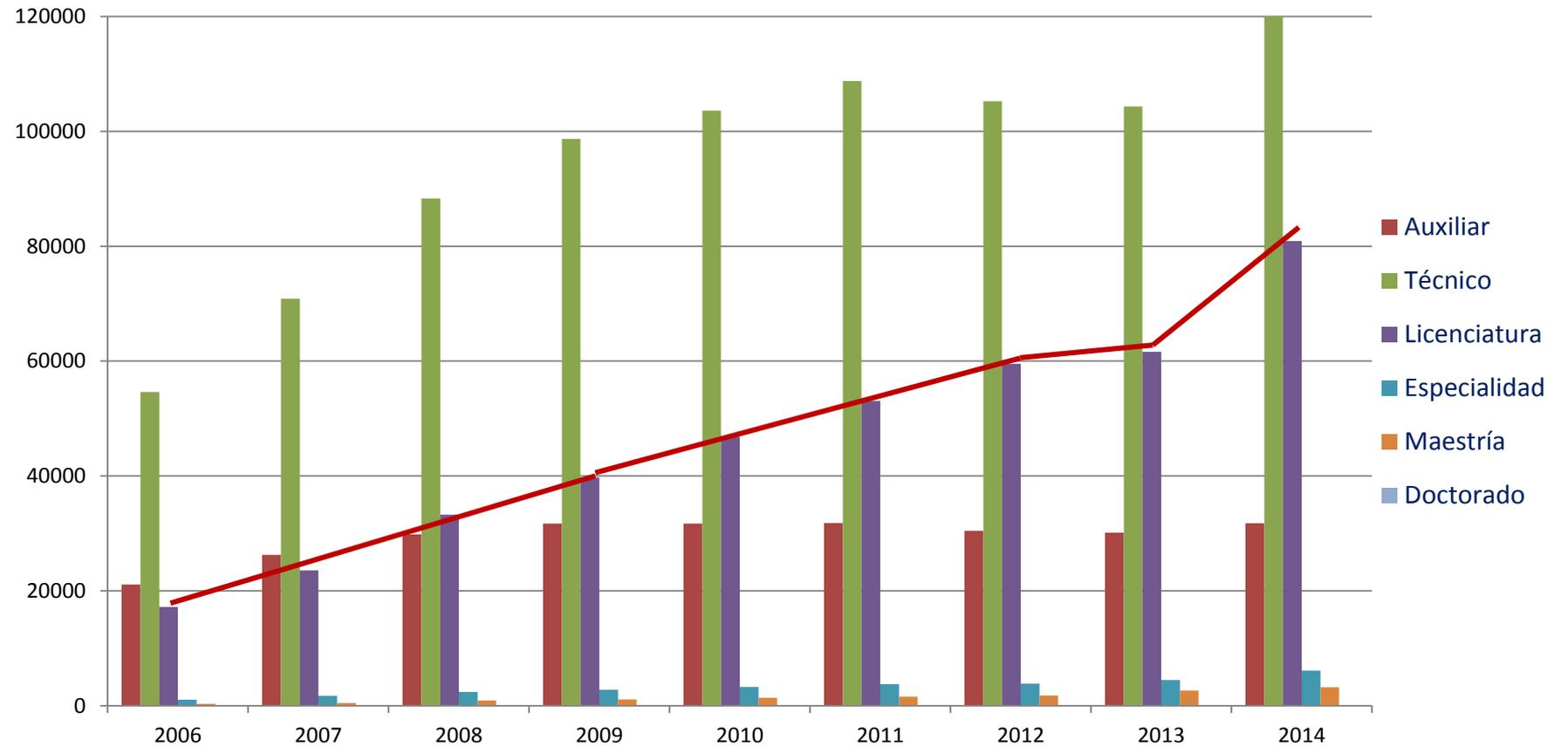


Crecimiento de la población de enfermería



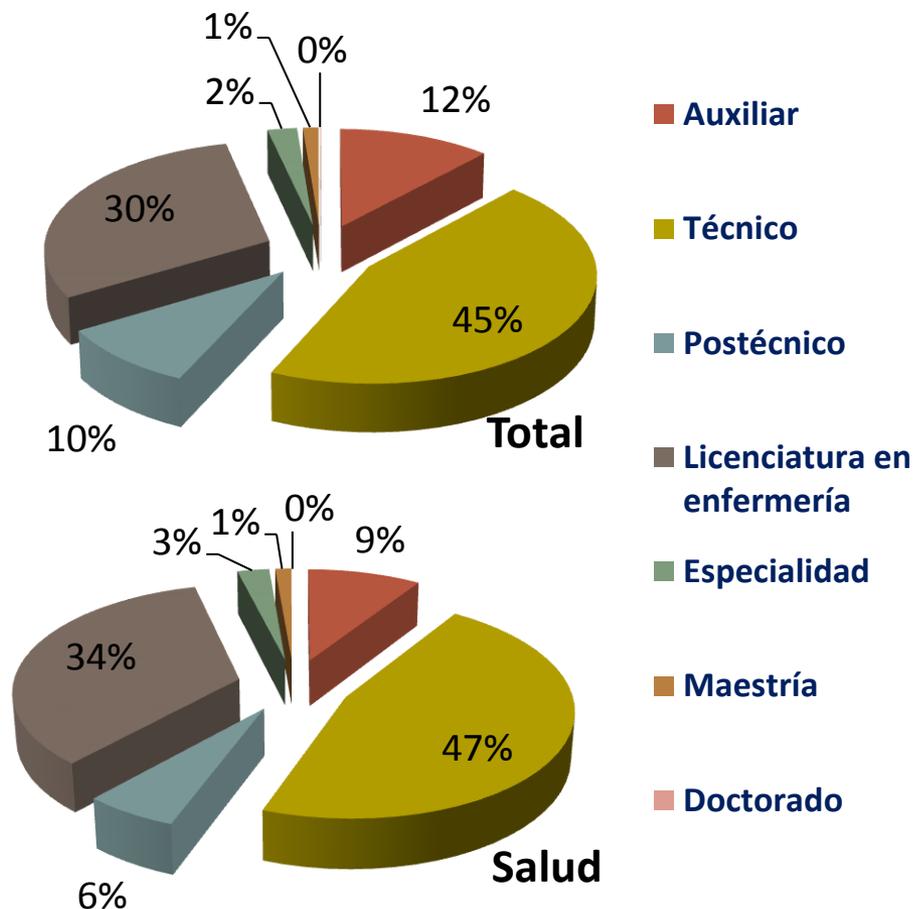


Niveles de capacitación y formación del personal 2006-2014

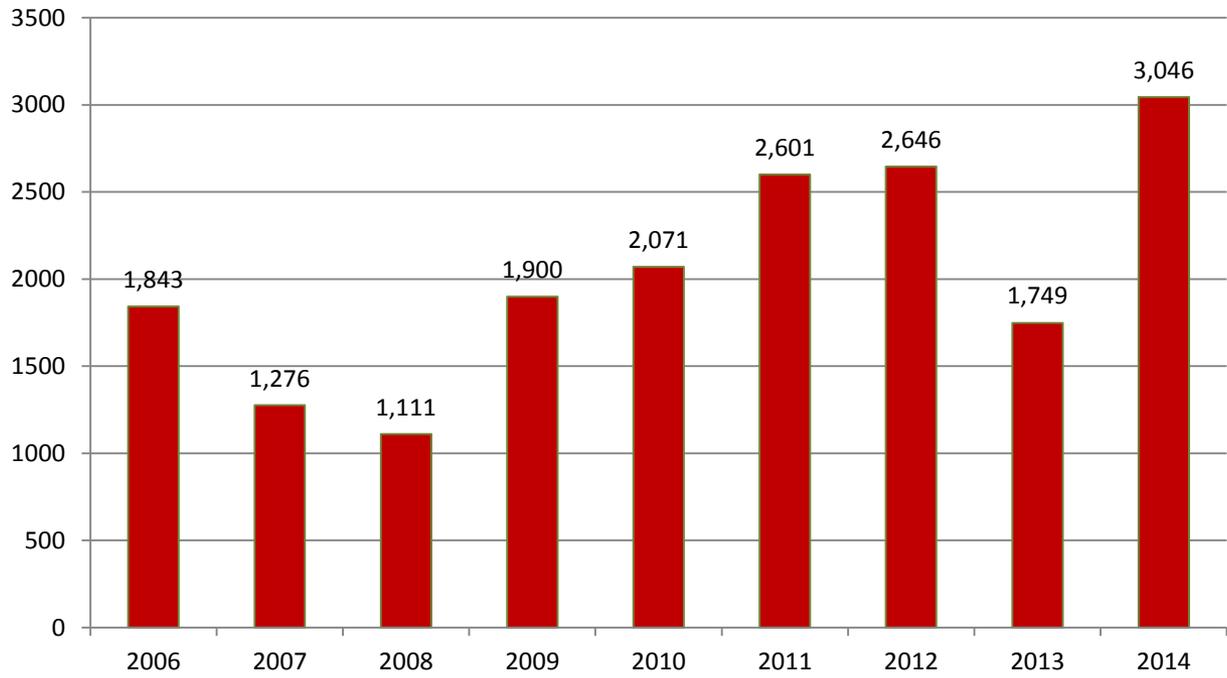


Nivel de formación enfermería

NIVEL ACADÉMICO	SALUD	TOTAL
Auxiliar	11,612	34,248
Técnico	59,328	130,266
Posttécnico	7,580	27,660
Licenciatura en enfermería	44,005	87,197
Especialidad	3,252	6,642
Maestría	1,652	3,479
Doctorado	49	145
Total	127,478	289,637



Personal de enfermería que al solicitar su promoción fue beneficiado a través del Programa de Profesionalización

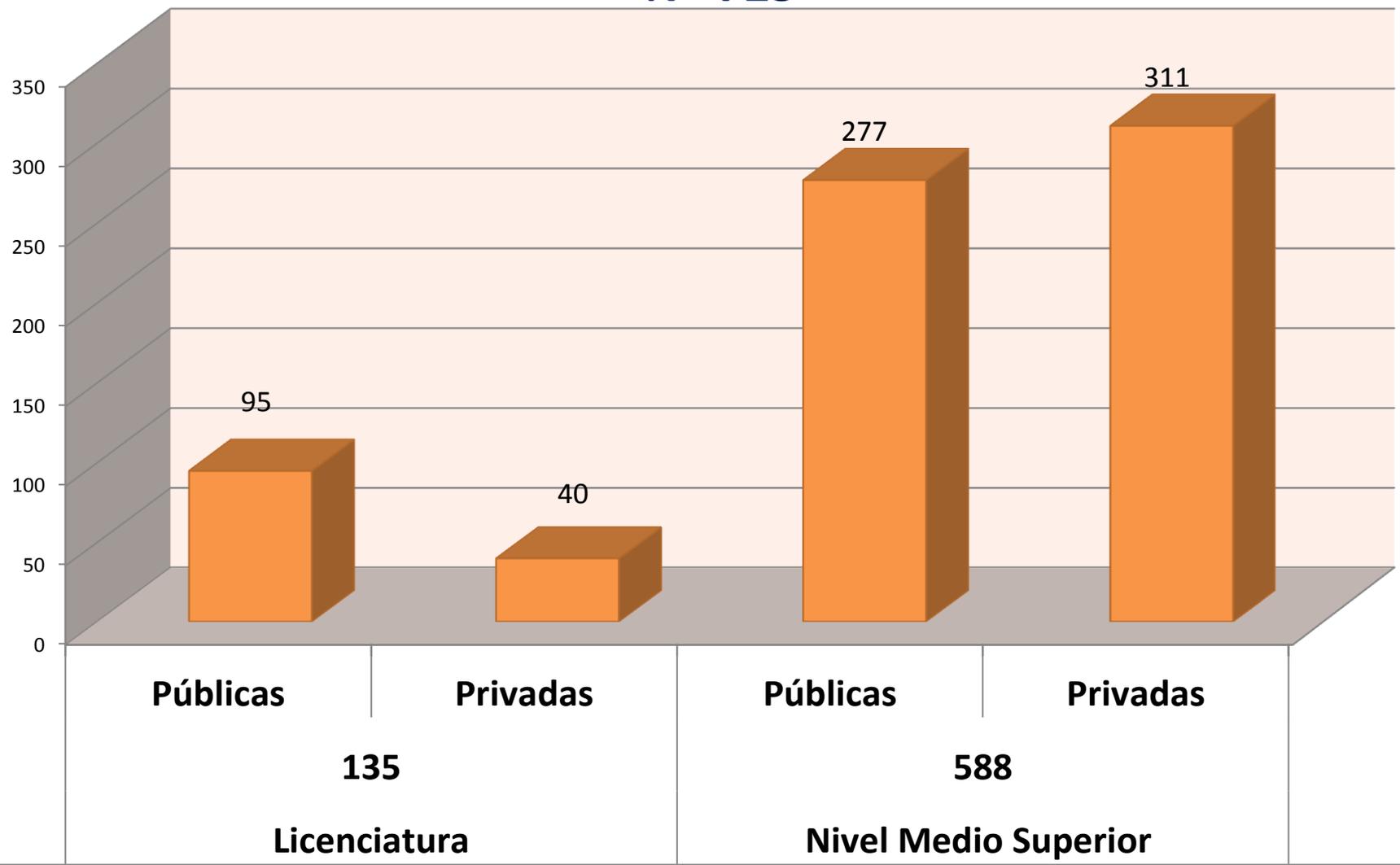


AÑO	CASOS
2006	1,843
2007	1,276
2008	1,111
2009	1,900
2010	2,071
2011	2,601
2012	2,646
2013	1,749
2014	3,046
TOTAL	18,243



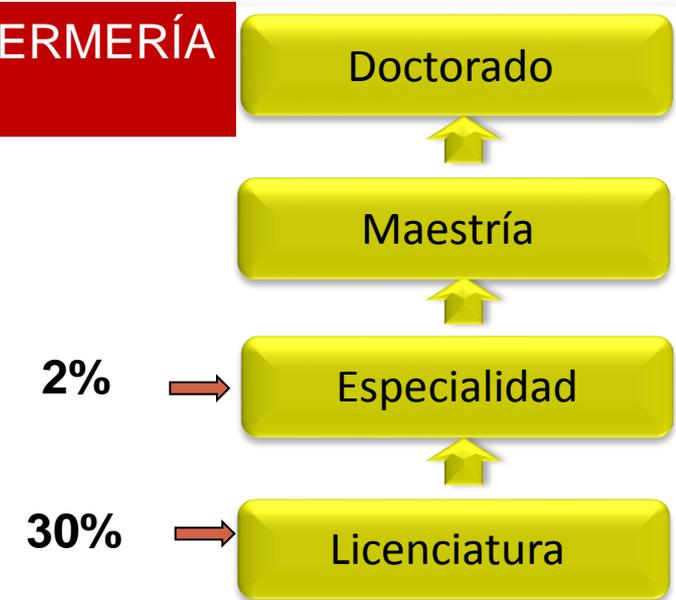
Escuelas y Facultades de Enfermería

N= 723

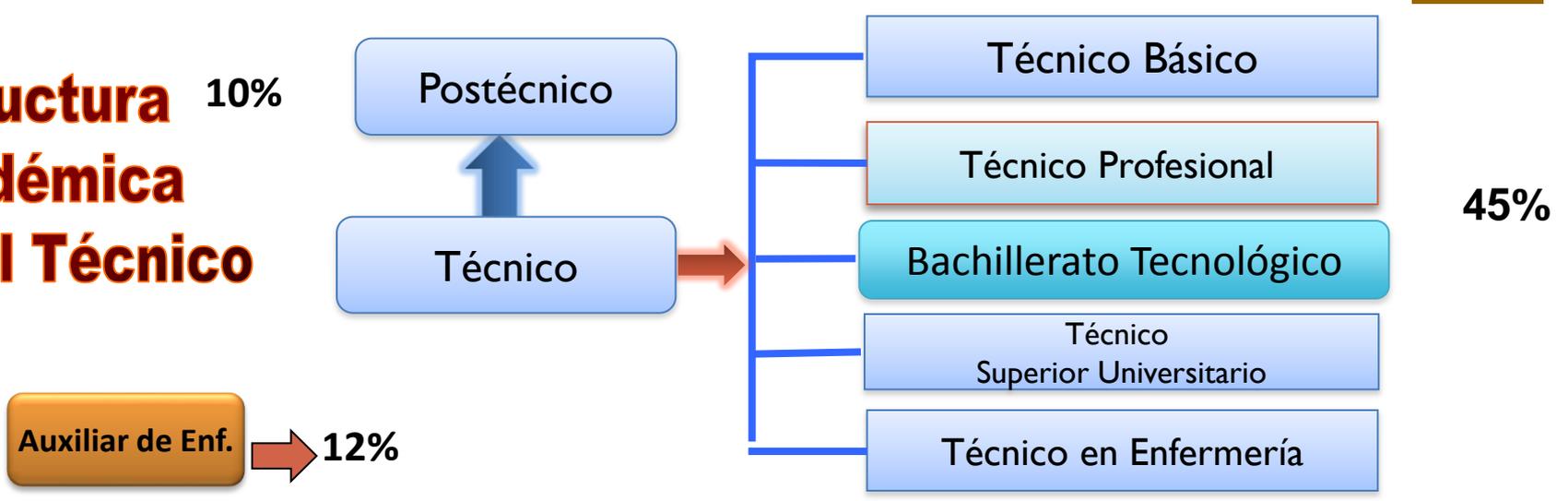


SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA

Estructura Académica Profesional

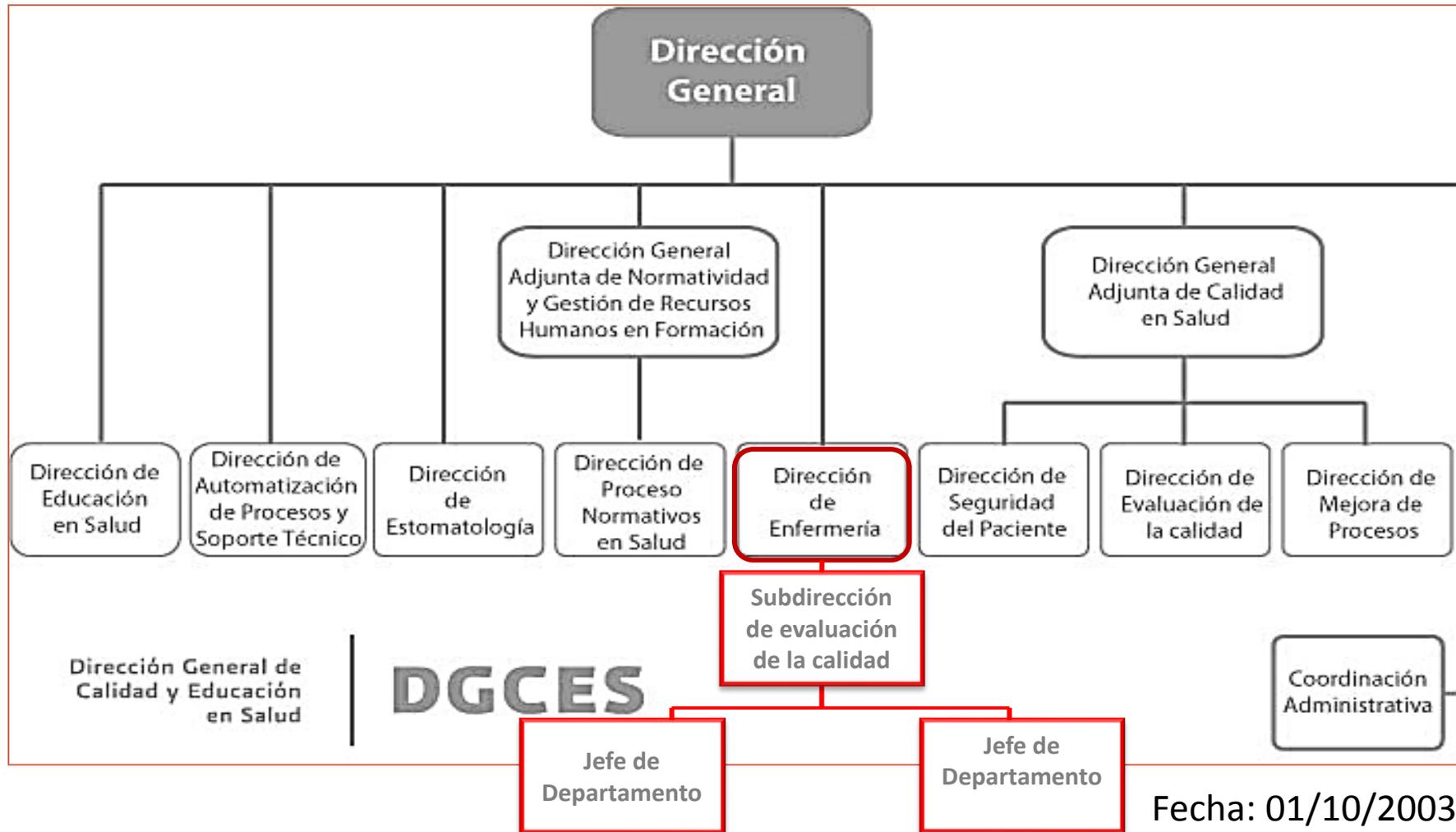


Estructura Académica Nivel Técnico





Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



SITUACIÓN ACTUAL DE ENFERMERÍA



PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO ENFERMERÍA MEXICANA

ORGANISMOS RESPONSABLES



Enfermería

Acceso y Cobertura

Universal de Salud

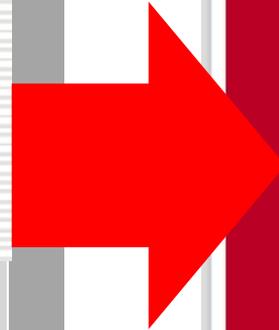




PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Estrategia 2.3.1
Avanzar en la Construcción
de un Sistema Nacional
de Salud Universal



Organization
Panamericana
de la Salud

Organization
Mundial de la Salud

Américas

OPS/OMS en México

Obertura

Universal en Salud:
Lecciones Internacionales, Aprendizajes y Experiencias
para su Consolidación en México

Vinculación de los planes y programas nacionales con PAE de la CPE

PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2013 - 2018

PROGRAMA
SECTORIAL
DE SALUD
2013 - 2018

C P E

COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA

Meta Nacional.

II México
Incluyente

**Objetivos de
La Meta**

2.3. Asegurar
el acceso a los
servicios de
salud

3.1.
Desarrollar el
potencial
humano de
los mexicanos
con educación
de calidad

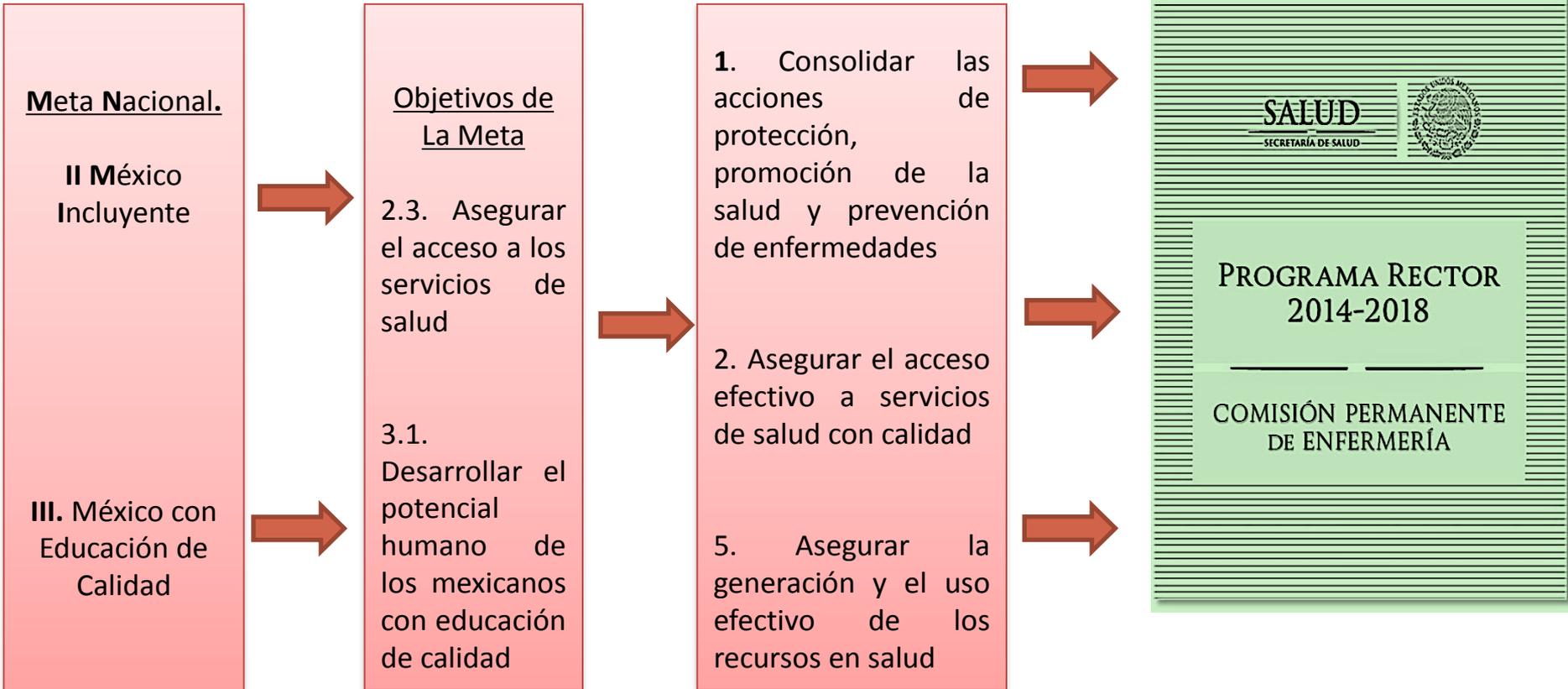
1. Consolidar las
acciones de
protección,
promoción de la
salud y prevención
de enfermedades

2. Asegurar el acceso
efectivo a servicios
de salud con calidad

5. Asegurar la
generación y el uso
efectivo de los
recursos en salud

PROGRAMA RECTOR
2014-2018

COMISIÓN PERMANENTE
DE ENFERMERÍA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



PROGRAMA RECTOR
2014-2018

COMISIÓN PERMANENTE
DE ENFERMERÍA

Objetivos

1

Contribuir a la promoción de la salud y prevención y protección de enfermedades, a través de acciones de enfermería.

2

Favorecer el acceso efectivo a servicios de salud de enfermería con calidad y seguridad.

3

Coadyuvar en la generación y uso efectivo de los recursos en salud.

4

Contribuir al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los programas de formación de enfermería.



DOF: 02/09/2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

LUIS RUBÉN DURÁN FONTES, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o., fracción XI, 38, fracción II, 40, fracciones III y XI, 41, 43 y 47, fracción IV, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o., fracciones I, III y VII, 13, apartado A, fracciones I y IX, 34, 45, 48, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 90, 91, 92 y 93, de la Ley General de Salud; 28, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 3o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10, 21, 22 y 28, del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica y 2, apartado A, fracción I, 8, fracción V y 9, fracción IV Bis, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; he tenido a bien expedir y ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de agosto de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de esta norma, en cumplimiento a la aprobación del mismo por parte del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que en los 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud.

Que durante el periodo de Consulta Pública de 60 días, que concluyó el 12 de octubre de 2012, fueron recibidos en la sede del mencionado Comité, comentarios respecto del proyecto de la presente norma, razón por la que con fecha previa fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la respuesta a los comentarios recibidos por este Comité, en los términos del artículo 47, fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-019-SSA3-2013, PARA LA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**PREFACIO**

En la elaboración de la presente Norma participaron:

SECRETARÍA DE SALUD.

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.

Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Dirección de Enfermería.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la Práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud

**Publicada en el DOF
2 de Septiembre 2013**



Incorporación
de los códigos
laborales de
Subjefe de
Enseñanza e
Investigación





PROTOCOLO
PARA EL MANEJO ESTANDARIZADO DEL PACIENTE
CON CATÉTER PERIFÉRICO, CENTRAL Y PERMANENTE



IMSS
SSSTE
DIF
SECRETARÍA FEDERAL DE DESARROLLO HUMANO Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE LA FAMILIA

PROTOCOLO
Para la prevención de caídas
en pacientes hospitalizados



IMSS
SSSTE
DIF
SECRETARÍA FEDERAL DE DESARROLLO HUMANO Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE LA FAMILIA
PEMEX
Vivir Mejor

Protocolo para la prevención y
manejo de úlceras por presión
en pacientes hospitalizados



IMSS
SSSTE
DIF
SECRETARÍA FEDERAL DE DESARROLLO HUMANO Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE LA FAMILIA
PEMEX
SEMAR
SEDENA
SALUD

Líneas y Acciones
Para la identificación correcta
de pacientes hospitalizados



GOBIERNO FEDERAL
SALUD
SEDENA
SEMAR
EMEX
Vivir Mejor



LINEAMIENTO GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA



GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEDENA

SEMAR



Comisión Interinstitucional de Enfermería

Catálogo Nacional de Planes de Cuidados de Enfermería 2012



GOBIERNO FEDERAL

SALUD

SEDENA

SEMAR



SICALIDAD



SICALIDAD



DIF

PEMEX



Lineamiento general para la documentación y evaluación de la implementación de los planes de cuidados de enfermería.

Agosto 2012.

GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA ENFERMERÍA

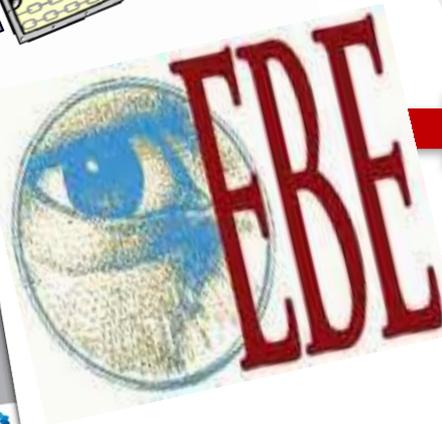


Búsqueda sistemática de información basada en la evidencia.

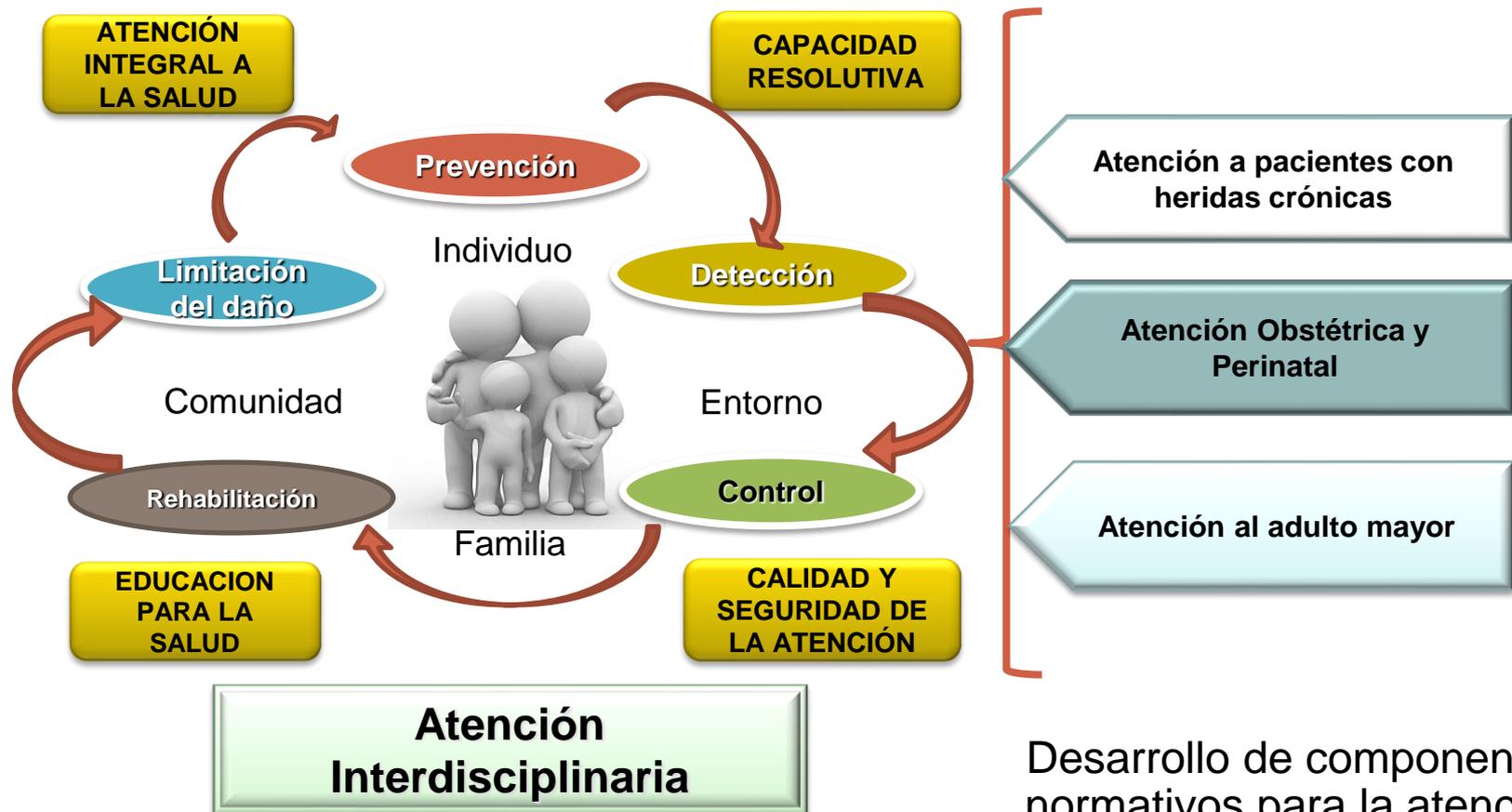


Intervenciones de enfermería:

- Gradación de evidencia
- Mejor toma de decisiones



Fortalecimiento de la atención primaria por enfermería

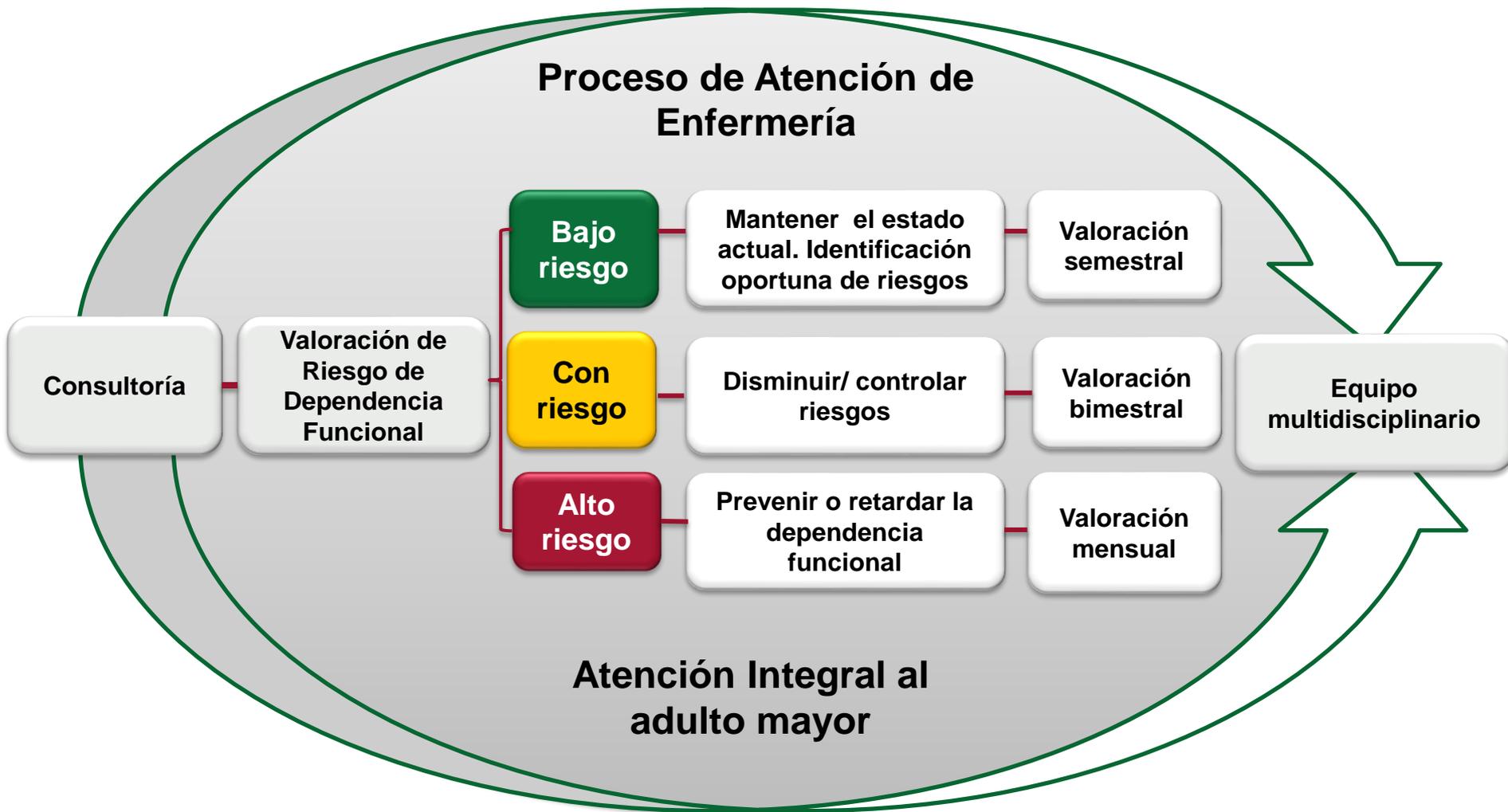


Desarrollo de componentes normativos para la atención a la salud

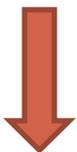
Proceso de Atención de Enfermería



MEJORAR LA SALUD
MATERNA

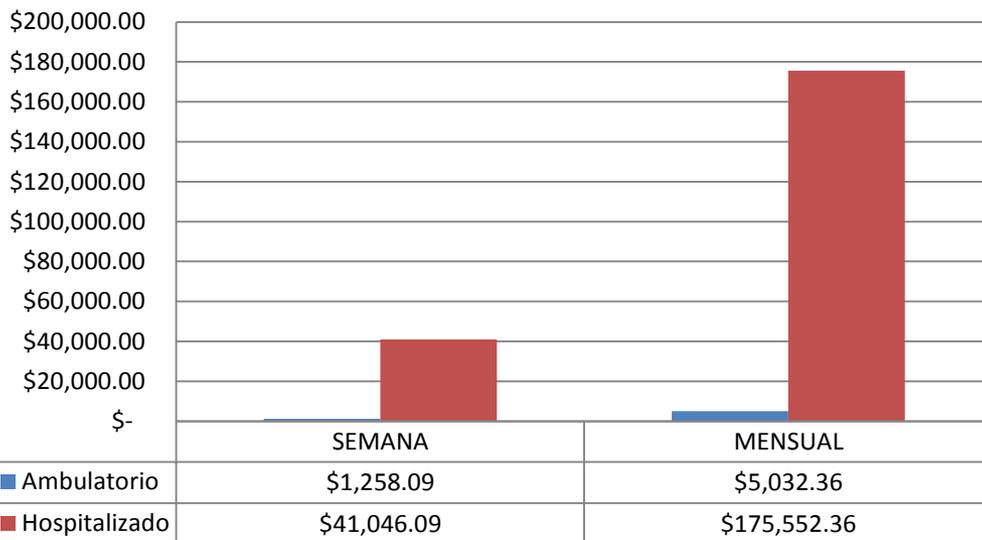


No son sólo materiales



Tiempo de enfermería

Frecuencia de cambios del vendaje



DÍA DE ESTANCIA HOSPITALARIA
\$5,684*

*Fuente: Diario Oficial de la Federación: ACUERDO ACDO.SA3.HCT.200313/65.P.DF. 2013

** Fuente: Vela A., Aparicio A. Estudio piloto descriptivo de costos directos de la terapia tradicional para la cura de heridas. México, 2013.

COMPETENCIAS CURRICULARES

Una profesión con un alto sentido social y conciencia nacional que participa en los cambios y en las transformaciones requeridas por la sociedad.

Contribuye en la solución de problemas de salud que afectan a las grandes mayorías y reconoce la importancia que la salud tiene para el avance social y como motor de desarrollo

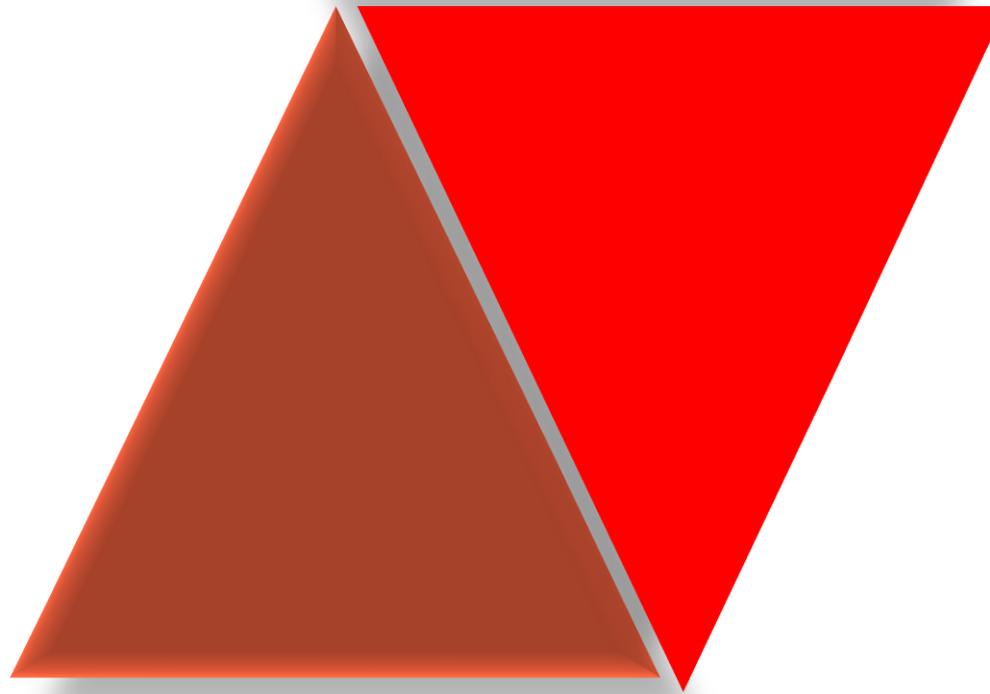
Convencido de que sus acciones están encaminadas a combatir las enfermedades que provocan pobreza y deterioran la salud

Los servicios de enfermería se constituyan en una importante alternativa costo-eficaz para mejorar la capacidad de organización y funcionamiento de los sistemas nacionales de salud

COMPETENCIAS TÉCNICAS GENERALES

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

INVESTIGACIÓN - DOCENCIA - SERVICIOS



ESPECIALISTA

MAESTRÍA Y
DOCTORADO

INVESTIGACIÓN - DOCENCIA - SERVICIOS



ATENCIÓN PRIMARIA



GRACIAS